



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número **315** de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ”.

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que la educación es un derecho fundamental y un instrumento clave para el progreso de las comunidades, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e incluyente;

Que la Institución Educativa Agustín Parra, con sede en el municipio de Simijaca, departamento de Cundinamarca, desempeña un papel esencial en la formación académica, ética y ciudadana de niños, niñas y jóvenes de esta localidad y de sus alrededores, consolidándose como un referente educativo en el norte del departamento, impactando positivamente el tejido social, promoviendo el sentido de pertenencia, y fomentando el desarrollo cultural, comunitario y humano de Simijaca;

Que el señor Rector **FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ**, al frente de la Institución Educativa Agustín Parra, ha liderado con ejemplar dedicación un proceso de transformación educativa, administrativa y pedagógica, logrando mejorar significativamente los indicadores de calidad, cobertura y permanencia escolar;

Que la labor del Rector **FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ**, ha trascendido el ámbito académico, desarrollando iniciativas comunitarias, programas de inclusión social, proyectos ambientales y estrategias de articulación con actores locales, contribuyendo de manera efectiva al progreso de Simijaca como municipio comprometido con la educación de calidad;

Que el liderazgo del Rector **FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ**, ha sido reconocido por la comunidad educativa, autoridades locales y regionales, por su ética, capacidad de gestión, vocación de servicio público y visión integral del desarrollo educativo;

La presente condecoración fue solicitada por la Senadora de la República Sandra Ramírez Lobo



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 315 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ”.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conferir la **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** en el grado de Caballero al señor **FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ**, Rector de la Institucion Educativa departamental Agustín Parra, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, su liderazgo pedagógico y su compromiso social al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente condecoración será imputa en acto especial, por la Senadora de la República Sandra Ramirez Lobo, delegada de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

10 JUN 2025

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
Primera vicepresidente

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General